

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro



Resolución N° 34-TC-08

Visando la realización de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público, y;

Considerando:

- Que la fecha determinada originalmente para su realización se había fijado para los días 19 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires;
- Que a través de la Resolución N° 18-TC-2008 se había comisionado a la Sra. Edith Garro y al Cr. Ariel Gomis a concurrir a dicho encuentro;
- Que la sindicatura general de la Nación suspendió las jornadas;
- Que la notificación de la suspensión fue recibida en el departamento de contralor cuando los integrantes del cuerpo comisionados se encontraban en viaje hacia la ciudad de Buenos Aires;
- Que en función de esta circunstancia se gestionó una reunión con el Cr. Horario Mario Molina, auditor interno titular, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;
- Que dicha reunión se llevó a cabo el día 19 de junio y se trataron aspectos vinculados al Programa 37 Infraestructura y Equipamiento, coordinándose la rendición correspondiente a dicho programa;
- Que a su vez se coordinaron tareas a futuro sobre diferentes temas de interés para el Ministerio citado en nuestra ciudad;
- Que también se informó a este Tribunal sobre la posibilidad de incorporar nuevos programas al ámbito de la comuna, los cuales estarán condicionados a la regularización del programa 37;
- Que el objetivo principal del evento a desarrollarse los días 14 y 15 de agosto es el abordaje de cuestiones técnicas vinculadas con la ejecución de proyectos de auditoría;
- Que el Departamento de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche forma parte de los Organismos integrantes de la Red Federal de Control Público;
- Que la presencia de integrantes de este Departamento de Contralor es imprescindible para dar continuidad al seguimiento de planes nacionales de diversa índole;
- Que a su vez la adhesión al seguimiento de los planes firmada en el año 2006 facilita la adjudicación de nuevos planes;
- Que se hará presente en las Jornadas el asesor contable, Cr. Ariel Gomis;
- Que se deben liquidar los viáticos correspondientes y abonar los pasajes;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro



EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Sr. Ariel Gomis \$ 670,00
en concepto de suma con cargo a rendir para participar de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Públicos, a desarrollarse los días 14 y 15 de Agosto de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Vía Bariloche S.R.L. \$ 520,00
en concepto de 1 (un) pasaje tramo Bariloche-Buenos Aires-Bariloche, según detalle:
Sr. Ariel Gomis salida Bariloche día 12,08.2008 a las 17,30 horas
Sr. Ariel Gomis salida Buenos Aires día 15.08.2008 14,45 horas (llegada Bariloche estimada día 16.08.2008 a las 10,10 hs.)

Art. 3º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

Pasajes	09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,03	\$	520,00
Capacitación	09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,16	\$	670,00

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Agosto de 2008.

